



# FLEGT Notas informativas

FOREST LAW ENFORCEMENT, GOVERNANCE AND TRADE  
APLICACIÓN DE LAS LEYES, GOBERNANZA Y COMERCIO FORESTALES

## Verificación de legalidad

### 1. ¿Por qué necesitamos verificación?

La UE, como importante consumidor de productos madereros (**ver nota informativa 2**), es cada vez más consciente de su responsabilidad en evitar que crezca la tala ilegal a través del actual comercio de madera ilegal permitido. El Plan de Acción de FLEGT propone un sistema de licencias de exportación de madera que proporcione un mecanismo práctico de verificación de la legalidad de las exportaciones madereras a la UE procedentes de los Países Colaboradores. Para que las autoridades fronterizas puedan evitar la entrada de madera ilegal procedente de los Países Colaboradores en el mercado único europeo, son necesarias una normativa europea y los medios concretos para su aplicación.

El sistema de licencias propuesto se negociaría con los países o regiones exportadores por medio de Acuerdos de Cooperación Voluntaria (**ver nota informativa 7**). El objetivo de estos acuerdos es asegurar que los países productores participantes exporten solamente madera legal a la UE. Cada transporte de madera legal procedente de estos países vendría acompañado de un permiso de exportación que sería comprobado en el punto de entrada a la UE por las autoridades aduaneras de los Países Miembros. Para hacer que el sistema entrara en funcionamiento, los Países Miembros deberían establecer sistemas seguros y creíbles que verificasen la legalidad de la madera que avalan sus licencias.

### 2. ¿Qué ha de verificarse y quién debe hacerlo?

El sistema de licencias propuesto considera tres aspectos principales en el sistema de verificación de legalidad:

1. Verificación de que la tala forestal y el transporte y comercialización relacionados se llevan a cabo según una serie de leyes definidas (**ver nota informativa 3**).

Los títulos de las ocho notas informativas son:

1. ¿En qué consiste el FLEGT?
2. Significado de FLEGT para los Países Miembros de la UE
3. Definición de madera legal
4. ¿Por qué legalidad y no sostenibilidad?
5. Acercamientos bilaterales, regionales y multilaterales
6. Verificación de legalidad
7. Acuerdos de Cooperación Voluntaria
8. ¿Cuáles son las implicaciones con la OMC?

2. Seguimiento de la madera desde el bosque hasta su entrada en la UE. Esta verificación de la 'cadena de custodia' intentaría asegurar que la madera legal no se mezclase con madera de otros orígenes desconocidos y potencialmente ilegales.
3. Otorgamiento de licencias que demuestren que se ha verificado la legalidad de la madera.

Tanto la forma exacta de verificación como la serie de leyes aplicables se identificarían en los Acuerdos de Cooperación Voluntaria con los Países Colaboradores. Los sistemas de verificación deben ser lo suficientemente flexibles como para tener en cuenta las condiciones diferentes de los distintos sectores forestales de los países y los distintos ambientes de gestión. Estos deben ser prácticos y deben poder ser usados tanto por la industria forestal como por el gobierno.

Cada País Colaborador necesitaría nombrar organismos competentes que verificasen la legalidad, llevasen a cabo un seguimiento de la madera y otorgasen las licencias identificativas de las exportaciones de madera legal. Estas tareas pueden ser asignadas a organizaciones diferentes. En los casos en los que sea necesario asegurar la credibilidad, podrían nombrarse también monitores independientes.

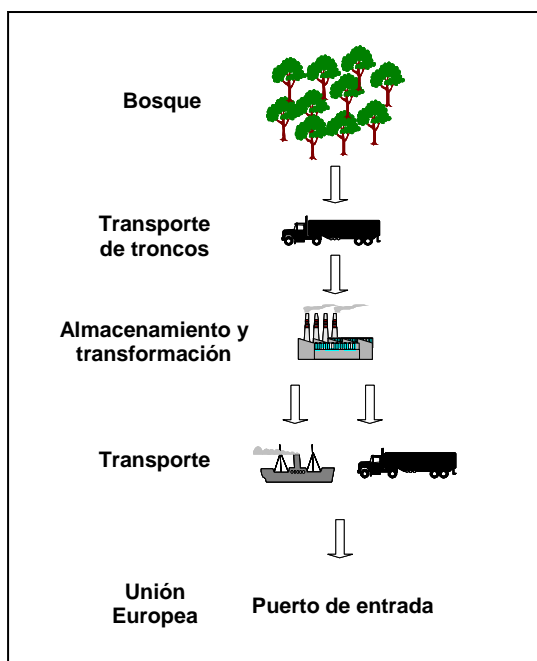
En muchos países, la verificación de la adecuación a las leyes forestales y el seguimiento de los productos madereros están controlados por las autoridades forestales gubernamentales. En otros sitios, los gobiernos han contratado estos servicios al sector privado, aunque la emisión de licencias siga siendo



una responsabilidad gubernamental. Papua Nueva Guinea, por ejemplo, ha contratado su supervisión de exportación maderera a una empresa inspectora, SGS PNG Ltd.

### 3. Seguimiento de la madera – cadena de custodia

El término ‘cadena de custodia’ hace referencia a la serie de procesos y dueños que tiene la madera desde que se tala en el bosque hasta que se convierte en un producto final. El sistema de licencias propuesto se aplica en este momento solamente a la madera en rollo y a la madera aserrada sin transformar, de tal manera que la cadena de custodia es más corta y simple que la de otros productos procesados. Aún así, incluso dentro de esta simple cadena de custodia la madera puede ser talada, transportada, almacenada, serrada y secada, al mismo tiempo que pertenecer a diferentes dueños antes de llegar a la UE. En cada punto de esta cadena de custodia existe un riesgo de ‘contaminación’ con materiales ilegales. Por ello, la cadena de custodia necesita ser verificada tanto entre cada etapa del proceso como dentro de cada una de las mismas.



Una cadena de custodia simple

Los mecanismos utilizados para verificar la cadena de custodia del sistema de licencias propuesto deben ser eficientes y evitar costes adicionales significativos a las actividades de aplicación y legitimación de las actividades forestales. Para identificar la opción más apropiada, cada país debe tener en cuenta sus propias condiciones y recursos.

Los sistemas de cadena de custodia se utilizan en otros sectores, por ejemplo en la implantación de normativas fitosanitarias o en el control del comercio de sustancias destructoras de la capa de ozono. Los sistemas de cadena de custodia que se utilizan en las actividades forestales incluyen:

- planes de certificación de gestión forestal en los que los organismos de certificación acreditados realizan evaluaciones;
- verificación de apoyo de la gestión de la cadena de aprovisionamiento de los suministros en la planificación de la entrega de material en bruto a las plantas procesadoras;
- sistemas gubernamentales oficiales de gestión maderera ya existentes para el cobro de derechos, impuestos y aranceles de exportación.

Las formas más simples de control funcionan a base de documentación escrita en papel que se comprueba en las distintas etapas de la cadena. La agencia de investigación francesa CIRAD-Forêt ha desarrollado una opción de bajo coste en la que se registran las características del tronco en documentación a prueba de falsificaciones; la comparación de registros entre la tala y el procesado hace difícil el sustituir troncos dentro del sistema. Las opciones tecnológicas incluyen el uso de códigos de barras, microchips y pinturas de seguimiento [1], además de mantener registros madereros en bases de datos informáticas.

#### REFERENCIA

[1] Dykstra D, Kuru G, Taylor R, Nussbaum R, Magrath W and Story J. 2002. ‘Technologies for wood tracking; verifying and monitoring the chain of custody and legal compliance in the timber industry.’ (Tecnologías para el seguimiento de la madera; verificación y supervisión de la cadena de custodia y ajuste a la legalidad en la industria maderera). Banco Mundial.

